

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 063 - 2023-SJA**

Entidad u organización: AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - EJECUTORA 1314  
 Nro. De Identificación: 025-2023-SJA

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Area Usuaría	Meta	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
							EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
21/08/2023	025-2023	SJA	003	091100020040	AGUA MINERAL SIN GAS X 500 MI	UNIDAD	155	279.00		
21/08/2023	025-2023	SJA	003	091100070097	AGUA DE MESA SIN GS X 625 MI	UNIDAD			155	279.00
21/08/2023	025-2023	SJA	003	096800010196	GALLETA DULCE X 51 g X 6 PAQUETES	UNIDAD	103	515.00		
21/08/2023	025-2023	SJA	003	096800010254	GALLETA VAINILLA X 37 g APROX X 6	UNIDAD			103	515.00
21/08/2023	025-2023	SJA	003	096800010221	GALLETA SALADA X 40 g APROX	UNIDAD	665	2,527.00		
21/08/2023	025-2023	SJA	003	096800010460	GALLETA DE SODA X 34 g APROX	UNIDAD			665	2,527.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad.
- 2/ En Caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 d ela Directiva, la Entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Area Usuaría.
- 3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Area usuaria, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Area Involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad.